D./D.ª Mª ISABEL RODRÍGUEZ-MOLDES REY, representante legal de la UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA*,*

- Autorizo a *(NOMBRE Y APELLIDOS DEL COORDINADOR DE LA RED),* vinculado a esta entidad, a participar como coordinador de la Red de Excelencia *(TÍTULO DE LA RED)* solicitada por *(NOMBRE DE LA ENTIDAD SOLICITANTE DE LA ACTUACIÓN)* en la convocatoria que se señala a continuación:

Convocatoria 2017 de acciones de dinamización «Redes de Excelencia» correspondientes al Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, Subprograma Estatal de Generación de Conocimiento, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016 (Resolución de 20 de septiembre de 2017. BOE de 26/09/2017).

- Declaro que esta autorización así como la vinculación de *(NOMBRE Y APELLIDOS DEL COORDINADOR DE LA RED)* se mantendrán durante todo el período de ejecución de la actuación solicitada solicitado, en los términos exigidos en la convocatoria (\*), en caso de que la ayuda para esta actuación sea concedida.

En ………………., a …..de ………………….. de 2017

*(Firma electrónica o firma manuscrita y sello de la entidad)*

Fdo.: .......................................

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(\*)

*Artículo 10:*

*“2. Los requisitos y el régimen de compatibilidad y participación del personal participante en las redes deberán cumplirse el día en que finalice el plazo de presentación de las solicitudes y mantenerse hasta la fecha final del plazo solicitado de ejecución de la actuación.*

*(…)*

*5. El requisito de vinculación del coordinador de la red y de los demás miembros del equipo de la red se atendrá a las siguientes reglas:*

*a) Cumplen el requisito de vinculación quienes presten servicios en la entidad solicitante como personal en activo, mediante una relación funcionarial, estatutaria o laboral (indefinida o temporal).*

*b) Se considerará que también cumple el requisito de vinculación el personal en activo que mantenga un relación funcionarial, estatutaria o laboral (indefinida o temporal) con cualquier otra entidad que cumpla los requisitos previstos en el artículo 4, siempre que dicha entidad le autorice expresamente a participar como coordinador de la red o como miembro del equipo de la red.*

*c) Se entenderá por vinculación estatutaria, únicamente, la prevista en la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud y normas autonómicas de desarrollo.*

*(…)*

*6. La vinculación deberá mantenerse durante todo el periodo previsto para la ejecución de la actuación.*

*Si a la finalización del plazo de presentación de las solicitudes, el coordinador de la red no tuviese vinculación con una duración suficiente, la firma electrónica del representante legal de la solicitud presentada implicará el compromiso de la entidad solicitante de mantener dicha vinculación durante el periodo de ejecución de la actuación.*

*(…)”.*

*Artículo 11.3:*

*“Los coordinadores de la red y componentes del equipo de la red que pertenezcan a una entidad diferente a la beneficiaria deberán contar con la autorización expresa de la entidad a la que pertenezcan. La autorización de los coordinadores de la red deberá adjuntarse en la solicitud de la ayuda y deberá seguir el modelo disponible en la web de la Agencia. (…)”.*